

Siguiente  
En este Ayuntamiento. Se acuerda que  
Jouf. Lardín, fiado con su p[ro]p[ri]o título  
de su Mag[ist]r. p[ro]v. de su Mag[ist]r. y p[ro]v.  
dato por su Mag[ist]r. Consta en cada  
a. mudo de Sep. del Conate. an  
firmado con la p[ro]p[ri]a firma y del p[ro]p[ri]o  
J. de Veyra de Oñena y de  
de J. Santos. Sancho su Secretario  
En qual se manda mediante el  
votacion de el J. que se cita  
hecho p[ro] J. Andres Tenor Lardín  
Subido que se de ay y tenga  
portal para q[ue] seba suso  
en lugar de aquel con la calidad  
y condicio n[on] q[ue] se mencionan  
Ordo de Redula. Nota p[ro]  
este Ayuntamiento. Acordo admitir  
de al h[er]ed[er]o y Exercicio de el  
oficio y como Teniente del Ex[er]cicio  
sado J. Andres Tenor Lardín  
y en su consecuencia se ob[er]ta  
avitia ala maior parte de  
Cabidos que se celebran estos

